



Anuncio de licitación

Número de Expediente **7436/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-07-2024 a las 22:52 horas.



Servicio de consultoría y asistencia técnica en materia de urbanismo y arquitectura dentro de la gestión de la actividad municipal en el Ayuntamiento de Cartaya, Expediente S-51/2024.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 98.107,43 EUR.

→ Importe 89.032,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 73.580,58 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Según Memoria Justificativa y Pliegos obrante al expediente.

→ Clasificación CPV

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva Cartaya (Huelva)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Según Memoria Justificativa y Pliegos obrante al expediente.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CJmHGvIOGUdSYrkJkLIFdw%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

→ El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos: Ver Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Cartaya**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WitKHwzwXgkBPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España
→ ES615

→ Teléfono +34 959390000
→ Fax +34 959390220
→ Correo Electrónico secretaria@cartaya.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cartaya

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cartaya

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, 1
→ (21450) Cartaya España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/07/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

MESA SOBRE C

→ Apertura sobre oferta económica
→ A determinar por el órgano de contratación.

Lugar

→ Ayuntamiento de Cartaya (Salón de Plenos)

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, s/n
→ (21450) Cartaya (Huelva) España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : No se realiza la apertura de la oferta económica en acto público al emplearse en la licitación medios electrónicos (Artículo 157.4 LCSP, Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

Otros eventos

MESA SOBRE B

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 18/07/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura de oferta técnica (Documentación relativa a los

Lugar

→ Ayuntamiento de Cartaya (Salón de Plenos)

Dirección Postal

criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante juicios de valor).

→ Plaza Redonda, s/n
→ (21450) Cartaya (Huelva) España

Tipo de Acto : Privado

MESA SOBRE A

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 18/07/2024 a las 09:00 horas
→ Calificación de documentación administrativa.

Lugar

→ Ayuntamiento de Cartaya (Salón de Plenos)

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, s/n
→ (21450) Cartaya (Huelva) España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Servicio de consultoría y asistencia técnica en materia de urbanismo y arquitectura dentro de la gestión de la actividad municipal en el Ayuntamiento de Cartaya, Expediente S-51/2024.

→ Descripción del procedimiento

Se pretende dar cobertura a todos los servicios y materias que correspondan a la competencia de un arquitecto relacionadas con las competencias municipales sobre la materia. En todo caso, todas las prestaciones objeto del contrato a realizar por el contratista serán ejecutadas en régimen de autonomía e independencia, sin perjuicio del cumplimiento del clausulado expuesto en los pliegos y en ningún caso implicarán el ejercicio de funciones reservadas a empleados públicos. En ningún caso supone una sustitución e instrumentalización de la contratación laboral a través del contrato de servicio sino un refuerzo extraordinario.

→ Valor estimado del contrato 98.107,43 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 89.032,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 73.580,58 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Según Memoria Justificativa y Pliegos obrante al expediente.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ Plaza Redonda, s/n

→ (21450) Cartaya (Huelva) España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ **Prórrogas:** Ver Cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Se prevé la posibilidad de una prórroga de CUATRO (4) MESES. De esta forma, la duración total del contrato, incluidas las posibles prórrogas, no podrá exceder de DIECISÉIS (16) MESES. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. El plazo de duración del presente contrato será de UN (1) AÑO, contado a partir del día siguiente al de la formalización del mismo. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 29 LCSP. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Ver Cláusula Decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Ver Cláusula Decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Ver Cláusula Decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Ver Cláusula Decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Lote 1: Apoyo general del servicio, redacción y/o supervisión de proyectos, documentos técnicos y dirección de obras.

- Descripción del lote Apoyo general del servicio, redacción y/o supervisión de proyectos, documentos técnicos y dirección de obras.
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Huelva
- Código de Subentidad Territorial ES615
- Valor estimado del contrato 49.053,71 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 44.516,25 EUR.
- Importe (sin impuestos) 36.790,29 EUR.
- Clasificación CPV
 - 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

Lote 2: Apoyo general del servicio, tareas técnicas de licencias, valoraciones y redacción y/o supervisión de instrumentos de planeamiento.

- Descripción del lote Apoyo general del servicio, tareas técnicas de licencias, valoraciones y redacción y/o supervisión de instrumentos de planeamiento.
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Huelva
- Código de Subentidad Territorial ES615
- Valor estimado del contrato 49.053,71 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 44.516,25 EUR.
- Importe (sin impuestos) 36.790,29 EUR.
- Clasificación CPV
 - 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

- Título habilitante Titulación: Arquitectura Superior. Colegiación en Colegio Oficial de Arquitectos con habilitación para trabajar en Andalucía.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Ver Cláusula 8.2 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Los licitadores acreditarán su solvencia técnica o profesional por uno o varios de los siguientes medios: - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres (3) últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos (art. 90.1. a) de la LCSP). Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un trabajo es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. Los certificados aportados por los licitadores acreditativos de la realización de servicios de igual o similar naturaleza a los propios

de este contrato deberán alcanzar un importe anual acumulado igual o superior a 25.753,20 €, en el año de mayor ejecución de los tres (3) últimos ejercicios concluidos (70 % de la anualidad media del contrato).

→ Técnicos o unidades técnicas - Ver Cláusula 8.2 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Los licitadores acreditarán su solvencia técnica o profesional por uno o varios de los siguientes medios: - Indicación del personal técnico que se adscribirá al contrato (art. 90.1.b) de la LCSP): Constituye requisito mínimo la adscripción al contrato del personal técnico que se indica: o Un/a arquitecto/a con el perfil técnico necesario para la realización de e las prestaciones objeto del contrato que cuente con la habilitación profesional necesaria para el desempeño de los trabajos asignados. El licitador deberá acreditar que dispone de dicho personal mediante una relación nominal (nombre, apellidos y DNI) del personal que adscribirá al contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Ver Cláusula 8.2 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Las empresas podrán acreditar su solvencia económica y financiera mediante uno de los siguientes medios: 2) El justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), que deberá estar suscrito en la fecha final de presentación de ofertas y estar vigente durante el plazo de duración del contrato. A estos efectos, el seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá incluir las siguientes coberturas: Los perjuicios económicos causados a terceros como consecuencia del ejercicio de la actividad profesional. A las personas que brindan servicios profesionales a terceros. La negligencia, errores profesionales y omisiones derivadas de su actividad profesional. La existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales se acreditará mediante la aportación de la póliza suscrita o Certificado emitido por la compañía aseguradora y el documento acreditativo del pago de la prima vigente.

→ Cifra anual de negocio - Ver Cláusula 8.2 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Las empresas podrán acreditar su solvencia económica y financiera mediante uno de los siguientes medios: 1) El volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 55.185,42 €, esto es, una vez y media el valor estimado del contrato, al tener una duración no superior a un año (art. 87.1.a) de la LCSP). El volumen anual de negocios se acreditará por medio de la Certificación o asiento de presentación original del Registro Mercantil de depósito y contenido completo de sus cuentas anuales, si el empresario estuviera inscrito en este Registro, y en caso contrario mediante la Certificación o asiento de presentación de las cuentas anuales depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, debiendo ir acompañadas en ambos casos de las cuentas presentadas. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante Certificación Registral o asiento de presentación de sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A
→ Tipo de Oferta Documentación administrativa
→ N° Lote: 1
→ N° Lote: 2
→ Evento de Apertura MESA SOBRE A
→ Descripción Documentación acreditativa de los requisitos previos.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B
→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
→ N° Lote: 1
→ N° Lote: 2
→ Evento de Apertura MESA SOBRE B
→ Descripción Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C
→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
→

Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura MESA SOBRE C

→ Descripción Oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras y porcentajes.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Experiencia del personal técnico (Arquitecto/a) adscrito al contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Formación en materia de conocimientos específicos técnicos e informáticos relacionados con el objeto del contrato del personal técnico (Arquitecto/a) adscrito al contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Mejor oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria Técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 25

→ Cantidad Máxima : 40

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Ver Cláusula Vigésimoprimera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). No se permite la subcontratación.